



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3005

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de Ingreso: 21-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-01-2021

Folio: 2020-3005
Certificado de ingresos: 2021-37303
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL CHIHUAHUA, MEXICO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 368-012-005

Propietario: COMITE ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL CHIHUAHUA, MEXICO

Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-DELICIAS P-152 P-1 F COLONIA CRUCERO AMPL

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
EN AUSENCIA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE FEBRERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	599.85	0.00	0.00		7,817.25
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	599.85	0.00	0.00		1,563.45
TOTALES			1,199.70	0.00	0.00		\$ 9,380.69

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-01-2021 12:59:19

Usuario: AHERRANDEZ

Dirección: null

302c02143c5ae8d464dbb2a259da32fed66a3bf5022a275302146968087fbab4a6e60bc0f7524d7c1c69781494c9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.